

BASES PROMOCIÓN

“Cash back 21-2025”

Organiza:
Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

La sociedad operadora “Gran Casino de Copiapó S.A.”, dentro de su plan de marketing, realizará una promoción denominada “Cash back 21-2025” el cual comenzará a regir desde el domingo 8 de junio del 2025. Esta promoción consiste en entregar fichas promocionales a todas las personas que cumplan con las condiciones que se detallan más adelante en estas bases, variando la cantidad en relación con su nivel de juego y según la tabla que aparece más adelante.

2. Objetivo

Premiar la preferencia de los clientes que más juegan y pérdidas de dinero en nuestras mesas de juego.

3. Condiciones de la promoción

Podrán ser partícipes de la promoción todo cliente mayor de 18 años que ingrese a Sala de Juegos Casino durante la jornada de los domingos, lunes y martes entre las 19:00 y 05:00 horas, para adquirir las fichas promocionales de Juego deberán registrar como mínimo pérdidas de \$900.000 (Novecientos mil pesos chilenos) durante el periodo antes mencionado.

4. Disposiciones generales

- La persona que ingrese a Gran Casino de Copiapó S.A., dentro de la fecha de vigencia de la promoción, podrá participar de la misma sólo si tiene un cambios o compras de un mínimo \$900.000 (Novecientos mil pesos chilenos) o más en cualquiera de las mesas de juego ubicadas al interior de la Sala de Juegos Casino dentro de las jornadas antes mencionadas.
- El cliente al mantener actividad mesa de juego, se sumará el total de pérdidas en estas durante el periodo de domingo, lunes y martes, el jueves se entregarán fichas promocionales de acuerdo con la siguiente tabla:

Total de pérdida	Fichas	Denominación
\$900.000 a \$1.499.999	\$100.000	\$5.000
\$1.500.000 a \$1.999.999	\$150.000	\$5.000
\$2.000.000 o más	\$200.000	\$10.000

- El cliente podrá adquirir las fichas promocionales de juego por pérdidas acumuladas en las mesas del casino los domingos, lunes y martes entre las 19:00 y 05:00 horas.
- Todos los jueves se realizará el llamado a los clientes beneficiados para informarles la cantidad de fichas promocionales disponibles para retirar en la caja central al interior de sala de juego. El canje del beneficio solo podrá ser retirado el mismo jueves. De no ser retirado al término de la jornada perderá el beneficio.

- e. El beneficio es intransferible y debe ser retirado por el cliente presentando su carnet en la caja central.

5. Consideraciones para el uso de las fichas promocionales de Juego:

- Las fichas promocionales de juego entregados sólo serán válidas durante la jornada en la cual estos son entregados por lo cual los mismos contendrán la fecha de utilización la cual será chequeada por el personal de mesas antes de su utilización.
- Las fichas promocionales de juego es un instrumento autorizado que permite realizar apuestas en las mesas de juego.
- El cupón promocional de juego asociado a esta promoción se puede utilizar en los siguientes juegos:
 - ✓ Ruleta Americana
 - ✓ Black Jack
 - ✓ Caribbean Poker Plus
 - ✓ Draw Poker
 - ✓ Texas Hold'em Plus
 - ✓ Corona y Ancla
- Cada jugador podrá utilizar la o las fichas de juego que guste en cada pase, bola o giro. Excepto en las mesas de juego Ruleta Americana en las que se podrá apostar los cupones que el cliente desee por pase, pero a una opción, vale decir, sólo a una columna, sólo a una docena, sólo a una opción de las suertes sencillas (color rojo o negro, par o impar, falta o pasa).
- La(s) ficha(s) promocional(es) de juego son indivisible, por lo que debe jugarse en forma íntegra y en un solo pase, bola o giro, respetando los mínimos y máximos de las mesas en las cuales se puede utilizar.
- El jugador si lo desea puede complementar su apuesta de la(s) promocional(es) de juego con fichas de valor siempre y cuando la suma del cupón con las fichas de valor no supere el máximo de la mesa de juego.
- Tanto en caso de ganar como de perder, la(s) ficha(s) de juego apostado le será retirado al cliente, pudiendo reutilizarse solamente si el pase empata o si el pase, bola, giro o tirada se considera nulo de acuerdo con el Catálogo de Juegos.
- Si la apuesta realizada con la(s) ficha(s) promocional(es) de juego es favorable al cliente, el casino pagara según las reglas del juego lo que le corresponda en relación al cupón apostado. Nunca se canjeará la(s) ficha(s) por dinero, solo se pagará la ganancia que este genere tras la apuesta del mismo.
- La(s) ficha(s) promocional(es) de juego se podrán jugar en cualquiera de las apuestas, en el caso de las mesas de cartas (Black Jack, Caribbean Poker Plus, Texas Hold'em Plus y Draw Poker), en las Suertes Simples y Dobles en el caso de Ruleta y en las apuestas en la mesa de Big Six y Corona y Ancla solo a una opción, esto es previo a que el croupier reparta la primera carta, tire la bola o lance los dados.
- Cada jugador podrá utilizar una o más ficha(s) sólo a una misma apuesta o casilla por giro, tirada o pase.
- En el caso del Black Jack, la(s) ficha(s) solamente se podrán utilizar en la apuesta principal excluyendo de esta manera las apuestas al seguro y a los pares perfectos.
- En juegos que tiene opción a retiro como en el caso del Black Jack, si el jugador desea retirarse, y tiene apostado una ficha promocional de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a este. En el caso de que el cliente tenga fichas de valor jugando junto a la ficha promocional de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a la ficha y el 50% del monto apostado en fichas.

- En el juego Ruleta Americana, si la ficha promocional es apostada en las Suertes Sencillas y en el lanzamiento de la bola esta cae en el 0 ó 00 perderá el 100% de la apuesta realizada por la(s) ficha(s) promocional(es).

6. Mecánica

La persona que ingrese a Gran Casino de Copiapó S.A., dentro de la fecha de vigencia de la promoción, podrá participar de la misma sólo si tiene acumulada pérdidas en los días antes indicados en nuestras mesas de juego ubicados al interior de la Sala de Juegos Casino. Según detalle en Punto 5. Disposiciones generales.

Una vez que el cliente tenga las fichas, podrá utilizarlas en el sector de mesas de juegos, en todas las opciones disponibles de acuerdo con lo estipulado en el punto d de las disposiciones generales de estas bases.

Esta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

7. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

La promoción se realizará en la Sala de Juegos Casino de Antay Casino & Hotel ubicada en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La promoción será válida en la jornada de los domingos, lunes y martes entre las 19:00 y 05:00 horas para el cambio y acumulación de pérdidas en mesas de juego al interior de Casino.

La vigencia de esta promoción será desde el domingo 8 de junio de 2025 de manera indefinida hasta que se presente el anexo de término de la misma.

8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley Nº 19.995.

Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico facundo.buyatti@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.